

**Alantra Capital Privado,
Sociedad Gestora de
Entidades de Inversión de
Tipo Cerrado, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto

de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por el servicio de administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.</p> <p>El adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente se ha considerado una cuestión relevante para nuestra auditoría debido a que corresponden a la totalidad de las comisiones percibidas en el ejercicio 2020 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones acordadas en el reglamento de gestión de cada vehículo de capital riesgo gestionado por la Sociedad.</p>	<p>Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de los vehículos de capital riesgo gestionados de que las condiciones y los porcentajes de la comisión de gestión acordados en el reglamento de gestión han sido debidamente aplicados durante el ejercicio.</p> <p>Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada uno de los vehículos de capital riesgo gestionados, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.</p> <p>En la nota 22 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

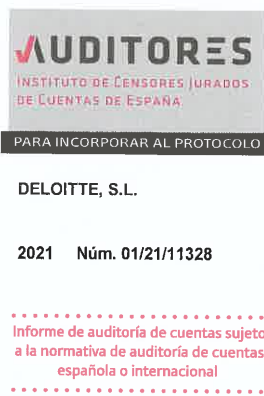
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

29 de abril de 2021

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CLASE 8.^a

003361073

ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2020	31/12/2019 (*)
TESORERÍA	5	4	3	PASIVO:			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:				CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON			
Instrumentos de capital		-	-	CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Derivados de negociación		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:			
Otros activos financieros		-	-	Deudas con intermediarios financieros	13	91	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Deudas con particulares	14	1.126	1.356
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON				Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros		-	-	PROVISIONES:			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:				Provisiones para impuestos		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital	6	-	1.696	PASIVOS FISCALES:			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Corrientes		-	-
INVERSIONES CREDITICIAS:				Diferidos		-	-
Crédito a intermediarios financieros	7	354	884	RESTO DE PASIVOS:	12	2.035	2.069
Crédito a particulares	8	4.125	4.577				
Otros activos financieros		-	-	TOTAL PASIVO		3.252	3.425
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO				FONDOS PROPIOS		1.485	3.948
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	CAPITAL:			
DERIVADOS DE COBERTURA				Escriturado	15	311	311
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA:				Menos: Capital no exigido		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	PRIMA DE EMISIÓN	16	309	309
Instrumentos de capital		-	-	RESERVAS	16	303	253
Activo material		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL			
Otros		-	-	Menos: Valores propios		-	-
PARTICIPACIONES:				OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	15	225	225
Entidades del Grupo	9	160	164	RESULTADO DEL EJERCICIO		2.587	2.850
Entidades multigrupo		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones	3	(2.250)	-
Entidades asociadas		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN:			
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				Activos financieros disponibles para la venta	6	-	27
ACTIVO MATERIAL:				Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
De uso propio	10	71	67	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Diferencias de cambio		-	-
ACTIVO INTANGIBLE:				Resto de ajustes por valoración		-	-
Fondo de comercio		-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
Otro activo intangible	11	11	1	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.485	3.975
ACTIVOS FISCALES:							
Corrientes		-	-				
Diferidos	17	-	-				
RESTO DE ACTIVOS	12	12	8				
TOTAL ACTIVO		4.737	7.400	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.737	7.400
Promemoria:							
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	20	458.198	464.723				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003361074

**ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE
INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		-	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		-	-
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL			-
COMISIONES PERCIBIDAS	22	9.146	9.510
COMISIONES SATISFECHAS	23	(385)	(425)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	24	370	171
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		-	-
MARGEN BRUTO		9.131	9.256
GASTOS DE PERSONAL	25	(4.012)	(3.780)
GASTOS GENERALES	26	(1.648)	(1.650)
AMORTIZACIÓN	10 y 11	(17)	(10)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):			
Inversiones crediticias		-	-
Participaciones	9	(4)	(6)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		3.450	3.810
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):			
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.450	3.810
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	17	(863)	(960)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		2.587	2.850
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.587	2.850
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico (euros)	3	519,07	570,00
Diluido (euros)	3	519,07	570,00

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003361075

**ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE
INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.587	2.850
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS:		(27)	194
Activos financieros disponibles para la venta-			
Ganancias/Pérdidas por valoración	6	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(27)	194
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio-			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta-			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre Beneficios		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		2.560	3.044

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003361076

ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE TIPO CERRADO, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
EL ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Subvenciones Donaciones y Legados	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (*)	311	309	128	-	-	125	3.455	-	4.328	(167)	-	4.161
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2019	311	309	128	-	-	125	3.455	-	4.328	(167)	-	4.161
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.850	-	2.850	194	-	3.044
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	100	-	-	100	-	-	100
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	(3.330)	-	(3.330)	-	-	(3.330)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(1.25)	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	225	2.850	-	3.948	27	-	3.975
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	311	309	253	-	-	225	2.850	-	3.948	27	-	3.975
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2020	311	309	253	-	-	225	2.850	-	3.948	27	-	3.975
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.587	-	2.587	(27)	-	2.560
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	(2.800)	(2.250)	(5.050)	-	-	(5.050)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(50)	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	225	2.587	(2.250)	1.485	-	-	1.485
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	311	309	303	-	-	225	2.587	(2.250)	1.485	-	-	1.485

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a
 IMPUESTO DE SUCESIONES



003361077

ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		886	2.766
Resultado del ejercicio		2.587	2.850
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		21	16
Amortización	10 y 11	17	10
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	9	4	6
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Resultado por venta de participaciones		-	-
Otras partidas		-	-
Resultado ajustado		2.608	2.866
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación-		(1.522)	(325)
Inversiones crediticias	7 y 8	(1.518)	(349)
Cartera de negociación		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos de explotación	12	(4)	24
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación-		(200)	225
Pasivos financieros a coste amortizado	13 y 14	(139)	(116)
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros pasivos de explotación	12	(60)	341
Cobros/pagos por Impuesto sobre Beneficios		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		1.665	(737)
Pagos-		(31)	(737)
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales	10	(19)	(69)
Activos intangibles	11	(12)	(2)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(666)
Cobros-		1.696	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	6	1.696	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(3.080)	(3.230)
Pagos-		-	-
Amortización instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
Cobros-		(3.080)	(3.230)
Emisión instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio		-	100
Emisión obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	3	(3.080)	(3.330)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(529)	(1.201)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5 y 7	879	2.080
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5 y 7	350	879

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003361078

Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la Sociedad - se constituyó el 11 de julio de 1995, bajo la denominación social de A.B. Capital Desarrollo, Sociedad Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, S.A. y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de noviembre de 1995 y, con el número 7, en el Registro Especial Administrativo de Entidades de Capital Riesgo, actualmente dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 12 de diciembre de 1995. Con fecha 12 de noviembre de 2014 como consecuencia de la modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad cambió su denominación por Nmás1 Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A., Sociedad Unipersonal. Finalmente, el 26 de septiembre de 2016, la Junta General Universal de Accionistas acordó, por unanimidad, modificar la denominación social de la Sociedad por la actual, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo (véase más adelante).

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Durante el ejercicio 2018 los Administradores de Alantra Partners, S.A. (sociedad dominante del Grupo Alantra al que pertenece la Sociedad) acordaron hacer efectivo el traslado de su sede social durante el primer trimestre de 2019. Por tanto, la Sociedad desarrolla su actividad desde sus nuevas oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

Su objeto social consiste en la administración, comercialización y gestión de Fondos de Capital Riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo, así como en la realización de tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de sus actividades como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad gestiona 4 Sociedades de Capital Riesgo y 3 Fondos de Capital Riesgo, cuyo patrimonio total ascendía a 458.198 miles de euros (3 Sociedades de Capital Riesgo y 3 Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2019, cuyo patrimonio gestionado ascendía a 464.723 miles de euros). El 16 de octubre de 2020 y el 4 de diciembre de 2020, la Sociedad ha firmado dos nuevas Sociedades de Capital Riesgo, Figrupa Capital, S.C.R, S.A.U. y Solaina Inversiones 2020, S.C.R, S.A., respectivamente.



CLASE 8.ª



003361079

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véase Nota 15). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de Alantra Partners, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 3 de junio de 2020 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

El 27 de febrero de 2020 Alantra Partners, S.A. ha comunicado mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la incorporación de Grupo Mutua como socio de referencia de la división de gestión de activos alternativos del Grupo Alantra a través de la toma de un 20% del capital de la Alantra Investment Managers, S.L. (accionista único de la Sociedad) – véase Nota 15 - y de un acuerdo de inversión conjunta en los fondos y demás productos gestionados por el Grupo (a través de Alantra Investment Pool, S.L., constituido por el Grupo el 5 de febrero de 2020, con el objeto de centralizar las participaciones de los vehículos de inversión que mantiene el Grupo). La operación se enmarca en el proyecto del Grupo consistente en la consolidación de su división de asset management como gestor independiente e internacional de activos alternativos diversificados en el ámbito del denominado mid market y con acción, esencialmente, en Europa. La participación de Grupo Mutua como socio de referencia propiciará la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el crecimiento (tanto orgánico como inorgánico) de la plataforma de gestión, su expansión internacional, el refuerzo del equipo gestor y la realización de los denominados GP commitments como elemento facilitador del lanzamiento de nuevos productos.

La Sociedad participa mayoritariamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el capital social de Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (véase Nota 9). Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación de la Sociedad en dicha entidad que resultarían de aplicar criterios de consolidación a la citada participación, pues, acogiéndose a la normativa vigente, no formula cuentas anuales consolidadas al consolidar mediante integración global en el Grupo Alantra, cuya sociedad dominante es Alantra Partners, S.A.

Si los Administradores de la Sociedad hubiesen formulado cuentas anuales del subgrupo de empresas del que es cabecera la misma, los activos al 31 de diciembre de 2020 habrían disminuido en 1 miles de euros (una disminución de 5 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y el patrimonio y el resultado de los ejercicios 2020 y 2019 no habrían variado.

La gestión de las operaciones de la Sociedad se efectúa en bases consolidadas. Como consecuencia de ello, ciertos servicios generales, correspondientes a servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión son prestados por sociedades del Grupo Alantra en el que la Sociedad se integra, repercutiéndose el correspondiente coste a la Sociedad definido por la Dirección del Grupo (véase Nota 26).

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, modificado



CLASE 8.^a

003361080



003361080

por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las anteriores.

- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación del Accionista Único estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 1 de julio de 2020.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

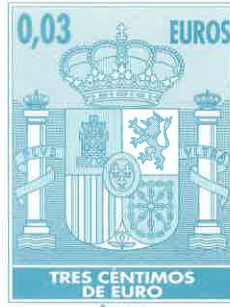
Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-h, 2-i, 10 y 11) y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2-a, 2-f, 2-h, 2-i, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.



CLASE 8.^a



003361081

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

g) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

h) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a. Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:
 - En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora, exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - Cuando se preste el servicio de comercialización de las entidades gestionadas, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100 miles de euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por mil del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización se haya realizado directamente.
 - En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.



CLASE 8.ª



003361082

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- En aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.
- b. El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos, en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de la memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Participaciones

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas que, junto con la Sociedad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta general, aunque no únicamente, por la propiedad de la Sociedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo "Participaciones" del balance y valoradas a su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros



CLASE 8.^a



003361083

medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor y se registrará, en su caso, con abono al mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital o de patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros de la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Activos Financieros Disponibles para la Venta: en esta categoría se incluyen los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias".
- Inversiones Crediticias: incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge, básicamente, cuentas a la vista con entidades de crédito, adquisiciones temporales de activos y deudas contraídas con la Sociedad por los usuarios de los servicios que presta.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.



CLASE 8.^a



003361084

- Crédito a Intermediarios Financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Estos activos corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a comisiones pendientes de cobro (véase Nota 7).
- Crédito a Particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables y los concedidos a entidades de crédito.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones o participaciones en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que se muestran de forma independiente.

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en la cartera de "Pasivos Financieros a Coste Amortizado", que corresponden a pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a actividades de financiación, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como comisiones pendientes de pago, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables (véase Nota 13).
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como empresas del Grupo y otros acreedores, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables (véase Nota 14).

c) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:



CLASE 8.^a



003361085

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Para la determinación del valor razonable de las participaciones en entidades de capital riesgo que mantenía la Sociedad, únicos activos registrados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta" al 31 de diciembre de 2019, tal y como establece la normativa aplicable, se utilizó el valor liquidativo de las correspondientes entidades de capital riesgo disponible en el momento de la valoración. En concreto, el valor liquidativo de las entidades de capital riesgo se determina dividiendo la suma de su patrimonio neto y sus plusvalías latentes reconocidas en sus cuentas de orden entre el número de participaciones en circulación, ponderada cada clase de participación por el porcentaje que supone el valor inicial del conjunto de participaciones en circulación de cada clase sobre el valor inicial del total de participaciones en circulación.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



003361086

la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimientos de Instrumentos de Capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos (véase apartado f) de esta Nota) y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente, netas de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración"; salvo que procedan, en su caso, de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el capítulo "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.^a
ACTIVOS



003361087

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos activos financieros coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

Las pérdidas por deterioro, en su caso, se registrarán en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se



CLASE 8.^a



003361088

produce la recuperación (en "Ajustes por valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

g) Adquisiciones temporales de activos

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Crédito a Intermediarios Financieros", dado que el deudor es, en todos los casos, una entidad financiera.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha mantenido adquisiciones temporales de activos.

h) Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otro inmovilizado, propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, clasificados como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%
Otro inmovilizado material	10%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.



CLASE 8.^a



003361089

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse, en su caso, en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro (o su reversión, en su caso), utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

i) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados, en su caso, por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad, que corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso, son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del activo intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 33 por 100.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida (o reversión) que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos



CLASE 8.^a



003361090

y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran operativos, actuando la Sociedad como arrendataria. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales".

k) Activos fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal relativos al Impuesto sobre Beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, saldos deudores con Administraciones Públicas, anticipos y créditos al personal, en su caso, y otros activos (véase Nota 12).

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran saldos acreedores con Administraciones Públicas, remuneraciones pendientes de pago al personal y otros pasivos (véase Nota 12).

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

m) Instrumentos de capital propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio, se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregado a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003361091

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la gestión y de la administración de Fondos de Capital Riesgo y de Sociedades de Capital Riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 22). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.
- Las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan los Fondos de Capital Riesgo y las Sociedades de Capital Riesgo como consecuencia de la venta de parte de su cartera de inversiones, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 22). En la medida en que responden a servicios que se ejecutan en un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.
- Las comisiones satisfechas por la Sociedad por los servicios de captación de inversores y clientes, así como los servicios de comercialización se registran a lo largo de del período, recogándose en el capítulo "Comisiones Satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23).

Los sistemas de retribución de cada una de las comisiones antes descritas figuran en los correspondientes contratos de gestión y administración (véanse Notas 1-a y 20).

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a



003361092

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Capital Riesgo y Sociedades de Capital Riesgo) no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 20 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

p) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones ni ningún otro tipo de retribución postempleo.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado ningún importe por este concepto en el epígrafe "Gastos de Personal – Indemnizaciones" (véase Nota 25). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dichas fechas.

r) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases las imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, en su caso, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en



CLASE 8.^a



003361093

diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponible negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Alantra (véase Nota 17). La política seguida por dicho Grupo en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 ó 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se iniciase dentro del año 2015. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo al que pertenece la Sociedad no cumplía los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25% (véase Nota 17).

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de



CLASE 8.^a



003361094

euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.

- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo.

s) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. La Sociedad considera efectivo y equivalentes de efectivo los importes registrados en el capítulo "Tesorería" del activo del balance (véase Nota 5) y los depósitos a la vista y las adquisiciones temporales de activos registrados en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 7).
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y, en su caso, de los préstamos tomados por parte de la Sociedad que no formen parte de las actividades de explotación.

t) Estados de cambios en el Patrimonio Neto

Los estados de cambios en el Patrimonio Neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:



CLASE 8.^a



003361095

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto, en su caso.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el Patrimonio Neto, en su caso.
- d. El Impuesto sobre Beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto como ajustes por valoración se desglosan, en su caso, en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el Patrimonio Neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre Beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte de los estados de cambios en el Patrimonio Neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



CLASE 8.^a



003361096

u) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

v) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio al cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales, en su caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos de clasificados como activos financieros disponibles para la venta que se reconocerán en patrimonio neto.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha tenido elementos del activo expresados en moneda extranjera que ascienden a un importe no significativo, en ambos ejercicios.

w) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.



CLASE 8.^a



003361097

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fue aprobada por decisión del Accionista Único de la Sociedad el 1 de julio de 2020.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único para su aprobación, es la siguiente (se presenta junto con la correspondiente al ejercicio 2019):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dividendos a cuenta:		
Aprobados antes del cierre del ejercicio	2.250	-
Aprobados después del cierre del ejercicio	-	-
Dividendo complementario	-	2.800
Reservas voluntarias	337	50
Beneficio neto de la Sociedad	2.587	2.850

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y conforme al estado contable de liquidez de la Sociedad de fecha 30 de noviembre de 2020, del que resulta que la Sociedad cuenta con liquidez suficiente para la distribución de un dividendo, el Accionista Único, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2020, ha aprobado repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por un importe de 2.250 miles de euros, de los que 280 miles de euros han sido liquidados antes del cierre del ejercicio 2020. Asimismo, el importe restante de la distribución ha sido destinado a la compensación de los saldos pendientes de cobro de las deudas contraídas en el ejercicio 2020 por el Accionista Único con la Sociedad para cubrir necesidades transitorias de liquidez.

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:



003361098

CLASE 8.^a

	2020	2019
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	2.587	2.850
Número medio ponderado de acciones en circulación	5.000	5.000
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	5.000	5.000
Beneficio básico por acción (euros)	517,40	570,00

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de Euros													
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Primas de Seguros (**)		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejo de Administración Alta Dirección	478 1.411	505 1.492	- -	- -	- -	- -	- -	- -	4 -	4 -	- -	- -	- -	- -

(*) Corresponde, respectivamente, al importe devengado durante los ejercicios 2020 y 2019, que se incluye en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 25). El importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.996 miles de euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, se han liquidado 945 miles de euros correspondientes a la retribución de 2020, quedando pendientes de liquidar 145 miles de euros por este concepto que se liquidarán durante el segundo trimestre del ejercicio 2021.

(**) Corresponde al importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos y omisiones, que se incluye en el capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2020, existían créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad por importe de 320 y 960 miles de euros, respectivamente (255 y 766 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.



CLASE 8.^a



003361099

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 consejeros varones, en ambos ejercicios.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja	4	3
	4	3

6. Otros Instrumentos de capital

a) Desglose

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, la Sociedad ha vendido a Alantra Investment Pool, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Alantra) -véase Nota 1- las Acciones Clase B y Participaciones Clase B de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. y Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. de las que era titular la Sociedad por importe conjunto de 1.669 miles de euros. Dado que el precio establecido contractualmente coincide con el coste de las mencionadas acciones y participaciones, esta operación no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

El detalle del saldo del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta- Otros instrumentos de capital" a 31 de diciembre de 2019, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	
	Porcentaje de Participación	Valor Razonable (1)
Activos financieros disponibles para la venta:		
Alantra Private Equity Fund, III, F.C.R.	0,60%	1.470
Alantra Private Equity Fund, III, S.C.R., S.A.	0,60%	226
		1.696

(1) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado por cada sociedad participada a la fecha de valoración.



CLASE 8.^a



003361100

El 22 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó sendas cartas de adhesión en las que acordó compromisos de inversión en Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. y Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. (el Fondo "PEF III") manteniendo la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, 360 y 2.335 miles de euros, respectivamente, por dicho concepto. A cierre del ejercicio 2019, la Sociedad desembolsó 225 y 1.444 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad, era titular de Acciones Clase B y Participaciones Clase B de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. y Alantra Private Equity Fund III, F.C.R., respectivamente que podían ser suscritas únicamente por la Sociedad Gestora, ejecutivos clave, miembros del equipo de gestión o sus respectivas afiliadas. La titularidad de Acciones Clase B y Participaciones Clase B, daba a sus propietarios distintos derechos económicos que a los de Participaciones Clase A y Acciones Clase A, que podían ser suscritas por cualquier partícipe.

b) Adquisiciones y enajenaciones

El 17 de junio de 2015 la Sociedad constituyó un fondo de capital-riesgo denominado Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. siendo el patrimonio inicial de 165 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 la Sociedad acordó la suscripción de participaciones de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. En este sentido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad realizó desembolsos por importe de 408 miles de euros.

El 13 de mayo de 2016 se constituyó Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. con un capital social de 1.200 miles de euros representado por 120.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal. Todas las acciones representativas del capital social fueron íntegramente suscritas y desembolsadas al 50% de su valor nominal por la Sociedad mediante la aportación de 600 miles de euros y se le adjudicaron 120.000 acciones cuyo valor desembolsado era equivalente al 50% del nominal de las acciones. El 22 de abril de 2016, el Accionista Único de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. aprobó una reducción de capital fijado en ese momento en 1.200 miles de euros a 0 euros mediante la amortización de las 120.000 acciones con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones realizadas por el Accionista Único. A tales efectos, se devolvió al Accionista Único el importe desembolsado que ascendía a 600 miles de euros. Asimismo, a dicha fecha se acordó una ampliación de capital de 1.200 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 118.800 acciones nominativas de Clase A y 1.200 acciones nominativas de Clase B de 10 euros de valor nominal cada una. Adicionalmente, el 22 de abril de 2016 la Sociedad firmó una carta de adhesión en la que firmó determinados compromisos de inversión en Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. En este sentido, la Sociedad realizó durante el ejercicio 2019 aportaciones por importe de 64 miles de euros.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, la Sociedad ha vendido a Alantra Investment Pool, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Alantra) - véase Nota 1- las Acciones Clase B y Participaciones Clase B de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. y Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. de las que era titular por importe conjunto de 1.669 miles de euros.

c) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registraban, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta". Como consecuencia de la venta mencionada de las posiciones en Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. y Alantra Private Equity Fund III, F.C.R., los ajustes de valoración existentes, por importe de 27 miles de euros se han dado de baja durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2019 el detalle de dicho epígrafe del balance era el siguiente:



CLASE 8.^a



003361101

	Miles de Euros	
	31-12-2019	
	Valoración	Ajustes por Valoración
Alantra Private Equity Fund, III, F.C.R.	1.470	26
Alantra Private Equity Fund, III, S.C.R., S.A.	226	1
	1.696	27

7. Crédito a intermediarios financieros

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	354	884
	354	884
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	346	876
Deudores empresas del Grupo (Nota 21)	8	8
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
	354	884
Moneda:		
Euro	354	884
	354	884

En el saldo de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior se recogen las siguientes cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas a la vista:		
Bankinter, S.A.	344	836
Banco Santander, S.A.	2	40
	346	876

La remuneración de la cuenta a la vista mantenidas por la Sociedad en Bankinter, S.A. corresponde a un porcentaje de los beneficios derivados para la entidad bancaria de la propia operativa con la Sociedad, que se devenga y liquida por años naturales vencidos. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la mencionada cuenta corriente no ha devengado interés alguno. La cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Banco Santander, S.A. no devenga intereses.



CLASE 8.^a



003361102

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha mantenido adquisiciones temporales de activos en cartera.

8. Crédito a particulares

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	4.125	4.577
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Préstamos al personal	1.721	1.374
Deudores por comisiones pendientes	2.166	1.107
Deudores empresas del Grupo (Nota 21 y 24)	149	2.000
Otras comisiones	89	96
	4.125	4.577

El saldo de la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2020 incluye 107 miles de euros pendientes de cobro correspondientes a las comisiones de gestión de Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. (843 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, el saldo de esta cuenta incluye, al 31 de diciembre de 2020, 2.059 miles de euros pendientes de cobro correspondientes a las comisiones de gestión de Alantra Private Equity Fund III, ningún importe pendiente por este concepto al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 22). Estos saldos han sido liquidados durante el primer trimestre del ejercicio 2021. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta incluía 250 miles de euros pendientes de cobro correspondientes a necesidades transitorias de liquidez de Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A.

En noviembre de 2017 la Sociedad concedió determinados contratos de crédito a empleados por importe de hasta un límite máximo equivalente al 56,083% de sus compromisos de desembolso en la estructura Alantra Private Equity Fund III que gestiona la Sociedad y sujeto a la constitución de un derecho real de prenda sobre las participaciones que se adquirirán. Dichos empleados destinarán el crédito exclusivamente para financiar parcialmente el desembolso de los compromisos asumidos. Estos contratos vencerán el mismo día en que finalice el período de liquidación del Fondo por lo que todas las cantidades dispuestas durante el período de disponibilidad deberán ser reembolsadas por el empleado en la fecha de vencimiento. A 31 de diciembre de 2020 el importe de dichos préstamos asciende a 1.721 miles de euros (1.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) al producirse dos nuevos desembolsos durante el ejercicio 2020 por un importe total de 347 miles de euros. Estos contratos devengarán una remuneración a favor de la Sociedad dependiente de la evolución del Fondo que se pagará en la fecha de distribución que corresponda y calculada de la forma que se establece en los contratos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no había registrado ningún ingreso por este concepto.

Todos los créditos con particulares son créditos en euros y en el ámbito geográfico nacional.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro en este epígrafe del activo del balance.



CLASE 8.^a
Activos financieros



003361103

9. Participaciones

Este capítulo del activo del balance recoge el importe de los instrumentos de capital emitidos por sociedades del Grupo Alantra.

A continuación, se muestra determinada información relevante sobre dicha entidad participada al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros					
				Datos al 31 de Diciembre de 2020					
				Coste de Adquisición	Deterioro	Capital Desembolsado	Reservas	Resultado de Explotación	Beneficio/ (Pérdidas)
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (*)	Madrid	Asesoramiento Financiero	100%	403	(243)	3	161	(5)	(4)

(*) Cuentas anuales no auditadas, pero que han sido objeto de revisión limitada.

Ejercicio 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros					
				Datos al 31 de Diciembre de 2019					
				Coste de Adquisición	Deterioro	Capital Desembolsado	Reservas	Resultado de Explotación	Beneficio/ (Pérdidas)
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (*)	Madrid	Asesoramiento Financiero	100%	403	(239)	3	167	(11)	(6)

(*) Cuentas anuales no auditadas, pero que han sido objeto de revisión limitada.

La adquisición del 100% de la participación en Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. se realizó en la constitución de esta sociedad el 27 de noviembre de 2001. El objeto social de dicha sociedad es la prestación de servicios empresariales de asesoramiento financiero y de consultoría a clientes particulares e institucionales a través de cualquier medio o soporte. En particular, esta sociedad presta servicios de análisis y asesoramiento financiero a las sociedades participadas por los Fondos y Sociedades de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha registrado un deterioro asociado a esta participación por importe de 4 y 6 miles de euros, respectivamente, que ha registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

10. Activo material

El movimiento habido en el saldo de este capítulo del activo del balance, durante los ejercicios 2020 y 2019, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



003361104

	Miles de Euros				
	Mobiliario	Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de Comunicación	Otro Inmovilizado Material	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2019	21	39	78	1	139
Adiciones	43	-	22	4	69
Retiros	(21)	(39)	(63)	-	(123)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	43	-	37	5	85
Adiciones	1	-	18	-	19
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	44	-	55	5	104
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2019	(20)	(34)	(72)	(1)	(127)
Dotaciones (véase Nota 2.h)	(2)	-	(6)	(1)	(9)
Retiros	21	34	63	-	118
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(1)	-	(15)	(2)	(18)
Dotaciones (véase Nota 2.h)	(5)	-	(10)	-	(15)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(6)	-	(25)	(2)	(33)
Deterioro:					
Saldos al 1 de enero de 2019	-	(5)	-	-	(5)
Dotaciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	5	-	-	5
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-
Dotaciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	42	-	22	3	67
Saldos al 31 de diciembre de 2020	38	-	30	3	71

Al 31 de diciembre de 2020 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados y en uso por un importe de 15 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019 no existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados).

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectasen a estas partidas del activo del balance de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

Los elementos del inmovilizado se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

11. Activo intangible

El movimiento habido en dicho capítulo durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



003361105

	Miles de Euros	
	2020	2019
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	3	15
Adiciones	12	2
Retiros	-	(14)
Saldos al cierre del ejercicio	15	3
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(2)	(15)
Dotaciones	(2)	(1)
Retiros	-	14
Saldos al cierre del ejercicio	(4)	(2)
Activo intangible neto	11	1

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 existían elementos de inmovilizado intangible completamente amortizados y en uso, por importe de 1 miles de euros en ambos ejercicios.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro asociadas a los activos intangibles de la Sociedad.

12. Resto de activos y resto de pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	4	-	4	-
Otros activos	8	-	4	-
Otros pasivos	-	120	-	44
Administraciones Públicas (Nota 17)	-	128	-	97
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 25)	-	1.787	-	1.928
	12	2.035	8	2.069

El saldo de la cuenta "Otros pasivos" incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación (véase Nota 26).

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior recoge, principalmente, el importe provisionado correspondiente a la retribución variable del periodo, quedando 169 miles de euros pendientes de liquidar a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que serán liquidados durante el segundo trimestre del ejercicio 2021.



CLASE 8.^a



003361106

13. Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación: Pasivos financieros a coste amortizado	91	-
Naturaleza: Acreedores empresas del Grupo (véanse Notas 21 y 23)	74	-
Otras deudas	17	-
	91	-

El saldo de la cuenta "Acreedores empresas del Grupo" del detalle anterior recoge, principalmente, al 31 de diciembre de 2020, 63 miles de euros correspondientes al importe pendiente de pago a Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. en concepto de la comercialización que realiza dicha sociedad de la estructura de vehículos Alantra Private Equity Fund III (ningún importe pendiente por este concepto al 31 de diciembre de 2019).

14. Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación: Pasivos financieros a coste amortizado	1.126	1.356
Naturaleza: Acreedores empresas del Grupo (véase Notas 21 y 23)	1.126	1.356
	1.126	1.356

El saldo de la cuenta "Acreedores empresas del Grupo" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye 259 y 309 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de pago a Alantra Partners, S.A., por los gastos correspondientes al control, arrendamiento y apoyo a la



CLASE 8.^a



003361107

gestión prestados por la matriz del Grupo en cada ejercicio Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, dicha cuenta recogía un importe de 88 miles de euros correspondiente a un saldo pendiente de pago a Alantra CRU, S.L.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, dicha cuenta recoge 863 miles de euros correspondientes a la provisión por el Impuesto sobre Sociedades (959 miles de euros al 31 de diciembre 2019) – Nota 17 –. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, dicha cuenta recoge 4 miles de euros correspondiente a la provisión por el Impuesto sobre el Valor Añadido – Nota 17 –.

Todas las deudas con particulares son en euros y el ámbito geográfico es el nacional. Las deudas con empresas del Grupo están sujetas a las políticas de liquidación del Grupo, no devengándose interés alguno.

15. Capital escriturado y Otras aportaciones de socios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 5.000 acciones nominativas de 61 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Accionista Único de la Sociedad era Alantra Investment Managers, S.L.U., por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal" en ambos ejercicios.

El 29 de junio de 2015, el Accionista Único de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante el aumento del valor nominal de las 5.000 acciones en que se dividía el capital social, que pasaron de ser de 60,10121 euros de valor nominal a 61 euros de valor nominal y mediante la emisión de 100 acciones nuevas de 61 euros de valor nominal con una prima de emisión de 3.094,06 euros por acción. Dichos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2015.

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de conformidad con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aportaciones patrimoniales de socios, aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 20 de diciembre de 2019 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente, consistente en una aportación en efectivo de 100 y 125 miles de euros, respectivamente, por el Accionista Único, sin que supusiese una ampliación del capital social.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún movimiento adicional en el capital social de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene firmado contrato alguno con su Accionista Único.

16. Prima de emisión y reservas

Prima de emisión

La prima de emisión existente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 309 miles de euros tiene su origen en la ampliación de capital del ejercicio 2015 descrita en la Nota 15.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



CLASE 8.^a
Impuesto de Transmisiones Patrimoniales



003361108

Reservas

La composición del saldo de este capítulo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2019	62	66	128
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	125	125
Otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	62	191	253
Distribución del resultado del ejercicio de 2019	-	50	50
Otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	62	241	303

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal de la Sociedad alcanzaba mínimo legal del 20% del capital social.

17. Situación fiscal

La Sociedad aplica el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo Alantra Partners, S.A. la Sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal (véase Nota 2-r). En consecuencia, la provisión por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 se incluye en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dicha fecha por importe de 863 y 959 miles de euros, respectivamente (véase Nota 14).

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo de Entidades en el IVA del que Alantra Partners, S.A. es la entidad dominante. En consecuencia, el saldo correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2020 y 2019 se incluye por importe no significativo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dicha fecha.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



003361109

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo "Resto de Pasivos" del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 12):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	98	78
Organismos de la Seguridad Social acreedores	30	19
	128	97

ii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se habían reconocido impuestos directamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

iii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	3.450	3.810
Diferencias permanentes:		
Aumentos (*)	15	28
Disminuciones	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos	-	-
Disminuciones (**)	-	(5)
Base imponible fiscal	3.465	3.833

(*) Al 31 de diciembre de 2020, incluye 10 miles de euros, de gastos no deducibles correspondientes a una donación con motivo del COVID-19. Adicionalmente, en el ejercicio 2020 y 2019 incluye el ajuste por deterioro asociado a Alantra Private Equity Servicios, S.L.U, participada que mantiene la Sociedad. Asimismo, recoge, en ambos ejercicios, gastos que no son deducibles fiscalmente.

(**) Al 31 de diciembre de 2019 correspondía a reversiones de deterioros que fueron ajustados en la fecha de liquidación del impuesto del ejercicio 2018.

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:



CLASE 8.^a



003361110

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	3.450	3.810
Cuota (*)	862	953
Impacto diferencias permanentes	4	7
Deducciones	(3)	-
Ajustes sobre el impuesto sobre sociedades del ejercicio	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	863	960

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en los ejercicios 2020 y 2019 – véase Nota 2-r.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 asciende a 863 miles de euros (959 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance al tratarse de un saldo acreedor, con la entidad dominante del Grupo Tributario Alantra Partners, S.A.), que será quien liquide dicho impuesto (véase Nota 21).

v. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	863	959
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	1
Total gasto por impuesto	863	960

vi. Activos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen activos por impuesto diferido registrados y no registrados por importe no significativo.

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



003361111

18. Gestión del riesgo

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma.

En su condición de sociedad gestora de entidades de inversión de tipo cerrado el número de clientes de la Sociedad es muy reducido por lo que sí existe concentración significativa de riesgo de crédito por acreditado. No obstante, la calidad crediticia de los mismos es adecuada según la información de que dispone la Sociedad a 31 de diciembre de 2020.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance, detallada en las Notas 5 y 7.

Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad. Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

La propagación mundial del Coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. Esta pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones, está siendo más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existe todavía incertidumbre sobre las consecuencias que la pandemia tendrá a corto y medio plazo, teniendo en consideración la aparición de tratamientos médicos eficaces contra el virus, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Riesgo operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

19. Gestión de capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el Ley (véase Nota 1-h).



CLASE 8.ª



003361112

20. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad gestiona 5 Sociedades de Capital Riesgo, y 3 Fondos de Capital Riesgo (3 Sociedades de Capital Riesgo, así como, 3 Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2019). La composición del patrimonio gestionado por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Patrimonio Gestionado	Patrimonio Comprometido	Patrimonio Gestionado	Patrimonio Comprometido
Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. (*)	99.360	140.562	172.061	140.562
N+1 Private Equity Fund II: (*)				
Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en liquidación)	171	21.280	627	21.280
Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)	1.668	156.509	4.978	156.509
Nmás1 Private Equity Fund II Non-ERISA, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)	1.342	126.211	4.020	126.211
	3.181	304.000	9.625	304.000
Alantra Private Equity Fund III: (*) (**)				
Alantra Private Equity Fund, III, F.C.R.	304.940	389.083	245.275	389.083
Alantra Private Equity Fund, III, S.C.R., S.A.	46.945	60.000	37.762	60.000
	351.885	449.083	283.037	449.083
Figrupe Capital, S.C.R, S.A.U. (***)	3.772	16.798	-	-
Solaina Inversiones 2020, S.C.R, S.A. (***)	-	-	-	-
	458.198	910.443	464.723	893.645

(*) Obtenido de los estados financieros de dicha entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(**) Incluye las plusvalías latentes registradas en cuentas de orden de cada vehículo.

(***) Vehículos gestionados por la Sociedad desde el 16 de octubre de 2020 y 4 de diciembre de 2020, respectivamente (véase Nota 1). Asimismo, el 6 de noviembre de 2020 y el 5 de febrero de 2021, ambos vehículos han sido inscritos en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, respectivamente.

Con fecha 30 de mayo de 2008 la Sociedad firmó un contrato de gestión y de administración con Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en liquidación), Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y con Nmás1 Private Equity Fund II Non-ERISA, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), cuyos accionistas o partícipes en su conjunto, se comprometieron a aportar un capital de 304.000 miles de euros. De dicho capital hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han desembolsado para su gestión y administración un total de 288.275 miles de euros.

El 27 de julio de 2018 se llevó a cabo el proceso de desinversión de la totalidad de la cartera de los fondos que integran la estructura Nmás1 Private Equity Fund II a través de la venta de las tres participadas que mantenían en cartera a la sociedad Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. Como consecuencia de ello, el patrimonio resultante al 31 de diciembre de 2020 de la estructura Nmás1 Private Equity Fund II no es significativo. Dichos fondos se encuentran en liquidación (véase Nota 22).



CLASE 8.^a



003361113

Adicionalmente, el 22 de abril de 2016 la Sociedad firmó un contrato de gestión y de administración con Alantra Private Equity Fund III, F.C.R., S.A. y Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A., cuyos accionistas o partícipes en su conjunto, han comprometido un capital de 389.083 y 60.000 miles de euros, respectivamente. De dicho capital hasta la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se ha desembolsado para su gestión y administración un total de 297.321 y 46.642 miles de euros, respectivamente.

El 16 de octubre de 2020 la Sociedad ha firmado un contrato de gestión y de administración con Figrupeo Capital, S.C.R, S.A.U., cuyos accionistas o partícipes en su conjunto, han comprometido un capital de 16.798 miles de euros, respectivamente. De dicho capital hasta la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se ha desembolsado para su gestión y administración un total de 3.800 miles de euros.

21. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y asociadas y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:



CLASE 8.^a



003361114

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Grupo Alantra y asociadas	Grupo Alantra y asociadas
Activo:		
Créditos a intermediarios financieros (Nota 7)- Alantra Equities, S.V., S.A. (4)	8	8
	8	8
Créditos a particulares (Nota 8)- Alantra Partners, S.A. (4) Alantra Energy Transition, S.A. (4)	- 149	2.000 -
	149	2.000
Pasivo:		
Deudas con intermediarios financieros (Nota 13)- Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A (1) Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.	63 11	- -
	74	-
Deudas con particulares (Nota 14)- Alantra Partners, S.A. (3) Alantra CRU, S.L.U. (2)	1.129 -	1.268 88
	1.129	1.356
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos-		
Otros productos de explotación (Nota 24) Alantra Energy Transition, S.A. (4)	146	-
	146	-
Gastos-		
Comisiones satisfechas (Nota 23) Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (1) Alantra Capital Markets, S.V., S.A. (2) Alantra CRU, S.L.U. (2)	265 - 120	265 72 88
Gastos generales- (Nota 26) Alantra Partners, S.A. (3) Alantra CRU, S.L.U. (2) Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.	1.082 41 11	853 - -
	1.519	1.278

- (1) Corresponde al gasto e importes pendientes de pago relativos a los gastos por la prestación de servicios de comercialización del fondo Alantra Private Equity Fund III (véanse Notas 13 y 23).
- (2) Corresponde al gasto e importes pendientes de pago relativos a los gastos por la prestación de servicios de captación de inversores (véanse Notas 14 y 23).
- (3) Incluye, en el ejercicio 2020, los gastos e importes pendientes de pago relativos a los gastos soportados de la sociedad dominante del Grupo que son repercutidos a la Sociedad por importe de 1.082 y 259 miles de euros, respectivamente (853 y 309 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pasivo recoge 863 y 4 miles de euros (959 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por concepto de gasto por impuesto sobre sociedades e impuesto sobre el valor añadido, respectivamente (véase Notas 14, 17 y 26).
- (4) Corresponde a un importe pendiente de cobro por anticipos otorgados a entidades del Grupo Alantra.



CLASE 8.^a



003361115

Las deudas con empresas del Grupo están sujetas a las políticas de liquidación del Grupo, no habiéndose devengado intereses durante los ejercicios 2020 y 2019.

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 4.

22. Comisiones percibidas

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Comisiones Devengadas	Deudores por Comisiones Pendientes (Nota 8)	Comisiones Devengadas	Deudores por Comisiones Pendientes (Nota 8)
Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A.: Comisión de gestión y administración	1.244	107	1.620	843
	1.244	107	1.620	843
N+1 Private Equity Fund II (en liquidación): Comisión de gestión y administración	-	-	-	14
	-	-	-	14
Alantra Private Equity Fund III: Comisión de gestión y administración	7.902	2.059	7.890	-
	7.902	2.059	7.890	-
Otras comisiones	-	-	-	-
	9.146	2.166	9.510	857

Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A.

El 17 de julio de 2018, se aprobó y suscribió un nuevo contrato de gestión con Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución:

Para las acciones Clase A y Clase B:

- Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2018, una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de las compañías participadas por Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A., neta del porcentaje de descuento correspondiente determinado en la base del pago correspondiente a realizar a ACP Fund y Akina Fund, accionistas de la Sociedad, relacionado con las acciones compradas por los mismos.



CLASE 8.ª



003361116

2. Para el ejercicio 2019 se estableció una comisión fija supeditada a que el valor del "activo valorado" de las compañías participadas por Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. al 31 de diciembre de 2019 sea igual o superior al del 31 de diciembre de 2018. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2019 ascendió a 275 miles de euros.
3. No habrá comisión de gestión a partir del ejercicio 2020.

Para las acciones Clase C:

Una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición de las compañías participadas por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., corregido, en su caso, por aportaciones o desinversiones, totales o parciales, de las compañías participadas existentes y/o deterioros, totales o parciales, de las compañías participadas existentes. El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 1.244 y 1.345 miles de euros, respectivamente.

N+1 Private Equity Fund II (en liquidación):

El 30 de mayo de 2008 la Sociedad firmó un contrato de gestión y de administración con Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en liquidación), Nmás1 Private Equity Fund II Erisa, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y con Nmás1 Private Equity Fund II Non-Erisa, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), que en su conjunto serán referidos, en lo sucesivo, como "N+1 Private Equity Fund II". Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución:

1. Desde la fecha de cierre inicial (24 de diciembre de 2007) y hasta la finalización del periodo de inversión (que finalizó el 23 de abril del ejercicio 2013), una comisión de gestión fija anual del 2,00% del Capital Total Comprometido del N+1 Private Equity Fund II (en liquidación).
2. Finalizado el periodo de inversión (21 abril de 2013) una comisión fija anual del 2,00% del Coste de Adquisición de aquellas inversiones de N+1 Private Equity Fund II (en liquidación) que no hayan sido transmitidas, provisionadas o amortizadas, entendiéndose por coste de adquisición la totalidad de las sumas satisfechas por N+1 Private Equity Fund II (en liquidación) con la realización de una inversión, así como cualesquiera gastos en que haya incurrido N+1 Private Equity Fund II (en liquidación) y/o Nmás1 Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. relacionados con dicha inversión. El 20 de marzo de 2018 la Sociedad acordó la reducción de la comisión fija anual del 2,00% al 1,50%. Desde el cuarto trimestre de 2018 la Sociedad no devenga comisión de gestión por N+1 Private Equity Fund II (en liquidación). No se ha devengado ningún importe por este concepto durante los ejercicios 2020 y 2019.
3. Una comisión inicial que ascendió a 1.500 miles de euros como compensación por el coste soportado y los gastos incurridos en relación con la constitución y establecimiento de N+1 Private Equity Fund II (en liquidación). Esta comisión se devengó y liquidó, en su totalidad, durante el ejercicio 2008.

Dado que N+1 Private Equity Fund II (en liquidación) durante el ejercicio 2018 llevó a cabo la desinversión de la totalidad de su cartera de participadas y procedió a la distribución entre los inversores de los importes obtenidos como consecuencia de dichas desinversiones, salvo por los importes en efectivo retenidos en cumplimiento de las garantías otorgadas a los compradores de las distintas participadas, el 10 de enero de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad y la Junta General de Accionistas de Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en liquidación) ha acordado proponer la disolución y liquidación de N+1 Private Equity Fund II (en liquidación) de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión y Contrato de Gestión, respectivamente, sujeto a la aprobación de una mayoría reforzada de inversores. En este sentido, una vez obtenido el voto favorable de dicha mayoría reforzada



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



003361117

de inversores, el acuerdo de disolución fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de enero de 2020, mediante hecho relevante, y el 20 de enero de 2020, a los partícipes de N+1 Private Equity Fund II (en liquidación). El 24 de enero de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a incorporar al Registro Administrativo de Vehículos de Capital Riesgo la modificación de la denominación, con motivo de la mencionada apertura del período de liquidación, añadiendo a su denominación la expresión "en liquidación".

La Sociedad actuará de liquidadora conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y los documentos constitutivos del Fondo una vez distribuido el activo entre los inversores y pagadas la totalidad de las deudas, se procederá a la aprobación del balance de liquidación y a solicitar la baja del Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Alantra Private Equity Fund III:

El 17 de junio de 2015 y el 13 de mayo de 2016, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., constituyó un fondo de capital riesgo con denominación Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo y una sociedad de capital riesgo con denominación Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., respectivamente. Asimismo, el 22 de abril de 2016 la Sociedad, firmó un contrato de gestión y administración con Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo y Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que en su conjunto serán referidos, en lo sucesivo, como "Alantra Private Equity Fund III".

El contrato de gestión y administración firmado entre Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U y Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo establece el siguiente sistema de retribución:

1. Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y la finalización del periodo de inversión del Fondo, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., percibirá una comisión de gestión anual equivalente a la suma de: (i) 1,6% anual sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe de al menos 100 millones de euros; (ii) 1,80% anual sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe de al menos 60 millones de euros (pero menos de 100 millones de euros), con anterioridad o en la fecha de cierre inicial; (iii) 1,85% anual sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe de menos de 60 millones de euros pero de al menos 22 millones de euros, con anterioridad o en la fecha de cierre inicial; y (iv) 2% anual sobre los compromisos de inversión suscritos por un importe de menos de 22 millones de euros (a excepción de los ejecutivos clave y los miembros del equipo de gestión, que no estarán sujetos al pago de la comisión de gestión). Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no ha finalizado el periodo de inversión. El importe devengado por este concepto, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha ascendido a 6.708 y 6.690 miles de euros, respectivamente.
2. Tras la finalización del periodo de inversión y hasta la fecha de disolución del Fondo y se haya abierto el periodo de liquidación, la Sociedad percibirá una comisión de gestión anual equivalente a la suma de: (i) 1,6% anual calculado sobre la parte proporcional del capital invertido neto, correspondiente a los compromisos de inversión suscritos por los partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe de al menos el 100 millones de euros; (ii) 1,80% anual calculado sobre la parte proporcional del capital invertido neto, correspondiente a los compromisos de inversión suscritos por los partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe de al menos 60 millones de euros (pero menos de 100 millones de euros), con anterioridad o en la fecha de cierre inicial; (iii) 1,85% anual calculado sobre la parte proporcional del capital invertido neto, correspondiente a los compromisos de inversión suscritos por los partícipes que hayan suscrito compromisos de inversión por un importe de menos de 60 millones de euros pero de al menos 22 millones de euros, con anterioridad o en la fecha de cierre inicial; y (iv) 2% anual calculado sobre la parte proporcional del



CLASE 8.ª



003361118

capital invertido neto, correspondiente a los compromisos de inversión suscritos por un importe de menos de 22 millones de euros (a excepción de los ejecutivos clave y los miembros del equipo de gestión, que no estarán sujetos al pago de la comisión de gestión).

Sin perjuicio de lo anterior, si el periodo de inversión se extendiese hasta el sexto aniversario de la fecha de cierre inicial, la comisión de gestión para el periodo de un año que comienza en el quinto aniversario de la fecha de cierre final se calculará de acuerdo con el párrafo anterior.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados.

El contrato de gestión y administración firmado entre Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. y Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., establece el siguiente sistema de retribución:

1. Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial de la Sociedad y la finalización del periodo de inversión, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Accionistas. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha finalizado el periodo de inversión. El importe devengado por este concepto, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha ascendido a 1.194 y 1.200 miles de euros, respectivamente.
2. Posteriormente, tras la finalización del periodo de Inversión y hasta la fecha de disolución de la Sociedad y se haya abierto el periodo de liquidación, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual calculado del Capital Invertido Neto.

Sin perjuicio de lo anterior, si el periodo de inversión se extendiese hasta el sexto aniversario de la fecha de cierre inicial, la comisión de gestión para el periodo de un año que comienza en el quinto aniversario de la fecha de cierre final se calculará de acuerdo con el párrafo anterior.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados.

23. Comisiones satisfechas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones de comercialización (Nota 21)	265	265
Otras comisiones (Nota 21)	120	160
	385	425

Desde el 22 de abril de 2016, Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. comenzó a comercializar el Fondo PEF III gestionado por la Sociedad. Por este servicio, la Sociedad ha devengado, durante los ejercicios 2020 y 2019, un importe de 265 miles de euros en cada ejercicio (véase Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta "Otras Comisiones" recoge 120 miles de euros que se satisfacen a Alantra CRU, S.L.U. por los servicios prestados a los inversores de los vehículos de capital riesgo que gestiona la Sociedad (88 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Véase Nota 21).



CLASE 8.^a



003361119

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, dicho saldo recogía 72 miles de euros correspondientes a Alantra Capital Markets, S.V., S.A. por los servicios prestados a los inversores de los vehículos de capital riesgo que gestiona la Sociedad.

24. Otros productos de explotación

El saldo de este capítulo incluye en el ejercicio 2020 los ingresos por gastos asumidos en primera instancia por la Sociedad y posteriormente repercutidos al fondo Alantra Private Equity Fund III por importe de 224 miles de euros (171 miles de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, se incluye un saldo por importe de 146 miles de euros correspondientes a los servicios de asesoramiento prestados a Alantra Energy Transition, S.A.

25. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	3.718	3.566
Seguridad Social	259	200
Indemnizaciones	-	-
Otros gastos de personal	35	14
	4.012	3.780

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta "Sueldos y salarios" del detalle anterior incluye por importe de 1.763 y 1.928 miles de euros correspondientes a la retribución variable satisfecha a los empleados con motivo de los resultados obtenidos por la Sociedad.

En enero de 2020 la Sociedad ha incrementado su plantilla en cuatro empleados debido al traspaso de la totalidad del personal perteneciente a Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra). Serán por tanto a cargo y beneficio de la Sociedad los derechos y obligaciones derivados de tales contratos hasta que se produzca su extinción. Asimismo, la Sociedad se ha subrogado en los contratos con el personal traspasado sin alteración de sus condiciones.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:



003361120

CLASE 8.^a

	Empleados al Cierre del Ejercicio							
	2020			Número Medio de Empleados	2019			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	4	4	4	-	1	1	1
Técnicos	3	13	16	14	2	12	14	14
Administrativos	1	-	1	1	-	-	-	-
	4	17	21	19	2	13	15	15

Los importes pendientes de pago en concepto de gastos de personal, fundamentalmente en concepto de retribución variable, que ascienden al 31 de diciembre de 2020 a 1.787 miles de euros (1.928 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), se incluyen en el epígrafe "Resto de activos y pasivos – remuneraciones pendientes de pago" (véase Nota 12).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha tenido personal empleado con una discapacidad mayor o igual del 33%.

26. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Alquileres de inmuebles e instalaciones	329	275
Suministros	6	8
Publicidad y propaganda	5	8
Servicios de profesionales independientes	46	55
Otros gastos	1.178	1.193
Comunicaciones	81	108
Contribuciones e impuestos	3	3
	1.648	1.650

El saldo de la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior recoge, en el ejercicio 2020, los importes devengados por arrendamientos y alquileres, que ascienden a 243 miles euros y corresponden al gasto repercutido por la matriz del Grupo en cada ejercicio (véase Nota 1), en concepto de utilización por parte de la Sociedad del espacio físico, mobiliario e instalaciones para el habitual desarrollo de su actividad (202 miles euros en el ejercicio 2019).

El saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior incluye, durante el ejercicio 2020, 72 miles de euros que corresponden a gastos de viaje necesarios para la gestión y administración de las compañías participadas por los vehículos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio (245 miles de euros en el ejercicio 2019). Asimismo, el saldo de dicha cuenta incluye los gastos correspondientes a la prestación de servicios de apoyo a la gestión por Alantra Partners, S.A., que han ascendido a 839 y 650 miles de euros, respectivamente – véase Nota 1 –. El resto del saldo de esta cuenta corresponde a gastos diversos incurridos por la Sociedad en su actividad durante los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



003361121

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por todos estos conceptos se registran en la cuenta "Resto de Pasivos – Otros pasivos" del pasivo del balance (véase Nota 12).

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2020 y 2019, que han ascendido a 18 miles de euros para cada ejercicio. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los honorarios correspondientes a servicios prestados por el auditor por otros servicios profesionales, por importe de 10 miles de euros en el ejercicio 2020.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	26,65	18,76
Ratio de operaciones pagadas	26,26	19,75
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,80	15,09

	Miles de Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	1.620	1.666
Total pagos pendientes	288	451

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



CLASE 8.^a



003361122

Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

2020 ha sido un año de recesión generalizada del PIB mundial hasta el -3,5%, siete puntos por debajo del crecimiento en 2019, derivado principalmente de la pandemia del COVID-19.

El año 2020 comenzó con grandes expectativas y perspectivas positivas tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico. Antes del estallido del COVID-19, el FMI proyectaba un escenario positivo para el crecimiento agregado en 2020-2021 desde una perspectiva global (+6,8%), de la Unión Europea (+2,7%) y de España (+3,2%). Estas expectativas iniciales se desvanecieron rápidamente una vez que el COVID-19 golpeó y se convirtió en un problema global con consecuencias sin precedentes. En marzo de 2020, la mayoría de las regiones del mundo (incluida España) se vieron gravemente afectadas. Los sistemas sanitarios colapsaron y los gobiernos se vieron obligados a tomar medidas drásticas y sin precedentes. El virus ha afectado a todas las regiones y sectores sin excepción (aunque el impacto ha sido desigual ya que algunos sectores, y en consecuencia regiones, han sido más resilientes que otros).

El COVID-19 ha provocado que las economías avanzadas hayan sufrido una caída media del PIB del 5,8%, siendo el Reino Unido y la Zona Euro las regiones más afectadas, con reducciones del 9,8% y 8,3%, respectivamente. Las economías emergentes también han sufrido notables caídas en el crecimiento del PIB respecto al año anterior, con una media del 3,3%. La economía española ha decrecido un 11,1% durante 2020, frente a un crecimiento del 2,0% registrado el año interior. Esta tasa es superior a la media de la Zona Euro, que se situó en -8,3% en 2020 (y +1,2% en 2019). Este desplome se debe a la propagación del virus COVID-19, que ha afectado de manera notable al sector servicios. Debido al cese de la actividad de este y otros sectores a causa del confinamiento, la tasa de desempleo ha aumentado sustancialmente, hasta un 16,2% y con previsiones de alcanzar el 20% en 2021.

En cuanto a la actividad de capital riesgo, según datos estimados de la patronal ASCRI, 2020 ha supuesto un año atípico en términos de inversión, con un valor total de €5.561M (-35% vs. 2019). Este decrecimiento viene causado principalmente por la situación epidemiológica del COVID-19, aunque el número total de inversiones ha aumentado en un 1% respecto al año anterior. Los fondos internacionales han realizado inversiones por un valor total de €4.200M (-38% vs. 2019), representando un 75% del total de la inversión. Este año han tenido lugar 8 grandes inversiones (ticket de inversión superior a €100M), lideradas por grandes fondos de inversión internacionales.

En cuanto al segmento medio del capital riesgo (inversión entre €10-100M), donde la Sociedad Gestora lleva a cabo su actividad, los fondos nacionales siguen jugando un papel relevante, pero ha decrecido un 5,6% con respecto al 2019 la inversión hasta los €1.954M, con un total de 79 operaciones (75 en 2019).

A nivel sectorial, los sectores que más volumen de inversión recibieron fueron: TIC e internet, servicios, productos de consumo, energía/recursos naturales e industria.

La desinversión ha estado marcada por un escenario muy poco favorable debido a la coyuntura actual, que ha propiciado una menor visibilidad en las valoraciones y un consecuente alargue de los plazos de rotación en las carteras. En total, la desinversión a precio de coste ha sido de €1.131M (-62% vs. 2019), con un total de 223 operaciones.



CLASE 8.ª



003361123

La captación de fondos por parte de las entidades nacionales privadas ha aumentado hasta los €2.026M (+6% respecto a 2019), aunque por debajo del récord marcado en 2016 de €2.271M. Este incremento se debe a la confianza en el mercado español por parte de inversores internacionales, apoyado por la liquidez, los bajos tipos de interés, la rentabilidad del Capital Privado y el compromiso del Programa de Fondos *Fond ICO Global*.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha continuado gestionando los activos de Alantra Private Equity Secondary Fund S.C.R., S.A., (en adelante, Alantra PESF), Nmas1 Private Equity Fund II y Alantra Private Equity Fund III (conjuntamente 'fondos gestionados'), con activos bajo gestión al cierre del ejercicio que ascendían a €99M, €3,2M y €352M respectivamente.

Adicionalmente el 6 de noviembre de 2020 se inscribió en la CNMV el acuerdo de gestión de Alantra Capital Privado SGEIC S.A. con Figrupa Capital, S.C.R, S.A. ("Figrupa"). Al 31 de diciembre de 2020 los activos bajo gestión de Figrupa ascendían a €3,8M.

Finalmente, el 5 de febrero de 2021 se inscribió en la CNMV el acuerdo de gestión de Alantra Capital Privado SGEIC S.A. con Solaina Inversiones 2020, S.C.R, S.A.

Debido al COVID-19, la Sociedad Gestora, y en paralelo a la actividad inversora, ha tenido un claro enfoque en la gestión de la cartera de participadas. La Sociedad Gestora siguió un enfoque proactivo desde el primer momento y a lo largo de la pandemia, supervisando el rendimiento de la cartera y teniendo reuniones a distancia con todas sus empresas, facilitando el intercambio de ideas y mejores prácticas entre las mismas. A mediados de abril, Alantra ya había llevado a cabo un plan de "Control de Daños" para cuantificar los impactos potenciales y las áreas críticas con especial atención. Adicionalmente se prepararon nuevas estimaciones de los resultados financieros de 2020 y se definieron planes de acción para todas las empresas de la cartera que incluyeron, entre otras cosas, reajustes de la actividad comercial, planes de control de liquidez y medidas de reducción de costes. Estos planes de acción ya se estaban aplicando en todas las empresas en junio, apenas tres meses después de que el COVID-19 fuera declarado pandemia.

Alantra Private Equity Fund III ha proseguido con la actividad inversora a lo largo del 2020 siguiendo los criterios de inversión del fondo, compañías españolas de tamaño medio, no cotizadas y con vocación de expansión internacional. Adicionalmente a la compra de MD Group a finales de 2017, de Monbake, ROQ, Hiperbaric, Unión Martín y Grupo Ingenium Tecnología en 2018 y de Frías Nutrición en 2019, se han realizado 3 adquisiciones durante 2020: la compra conjunta de Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L., para crear el Grupo HealthinCode, Salto Systems S.L. y Surexport Compañía Agraria S.L.

- i) En febrero de 2020 se llevó a cabo la adquisición simultánea de tres de las compañías de mayor tamaño, crecimiento y reputación en el mercado español de análisis genéticos, siendo estas Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L. Gracias a esta adquisición simultánea, la unión de las tres compañías supuso la creación de la plataforma líder del mercado de análisis genéticos no reproductivo en España ("HiC"). HiC opera en un sector incipiente, pero de alto crecimiento, con unas tasas de crecimiento superiores al 15% anual en los últimos años. Así mismo HiC ha tenido una evolución financiera favorable, con un crecimiento en ventas superior al 15% anual y unos altos márgenes (+20% margen EBITDA). La transacción se cerró en febrero de 2020.
- ii) En octubre de 2020 se incorporó Salto Systems. Alantra Private Equity Fund III coinvertió en Salto Systems S.L. ("Salto"), líder del mercado global en el diseño y fabricación de productos sofisticados para el mercado de control de acceso electrónico, junto con 4 inversores: Sofina, Peninsula Capital, Salengoa y Florac Investissements. Esta operación se enmarca en el



CLASE 8.^a



003361124

contexto de (i) la adquisición de una participación del 22% al accionista saliente Alantra Private Equity Secondary Fund, que se ha ejecutado en términos y condiciones pari-passu y se ha establecido en condiciones de mercado tras un proceso competitivo, y (ii) la suscripción de un aumento de capital social en Salto con el fin de adquirir Gantner.

- iii) Por último, en noviembre de 2020 Alantra PEF III adquiere Surexport. La adquisición de Surexport, productor líder europeo de frutos rojos de alta calidad, supone la cuarta compra del fondo Alantra PEF III en el sector de la alimentación. El segmento en el que opera presenta expectativas favorables de crecimiento respaldadas por: (i) tendencias macro como un mayor hábito de consumo de productos saludables y de conveniencia (susceptibles de ser consumidos como snack y on-the-go), y (ii) el fomento de la categoría por parte de las grandes cadenas de distribución como principal elemento diferenciador

En cuanto a la actividad desinversora, y en relación con la compra de Salto Systems por parte de Alantra Private Equity Fund III, Alantra Private Equity Secondary Fund S.C.R., S.A. vendió su participación del 22% en Salto en octubre de 2020. La compañía se encontraba buscando inversores adicionales de cara a completar la adquisición de Gantner, un competidor austriaco, y ante el alto interés en esta ampliación de capital, surgió la posibilidad de desinvertir el 22% que el fondo ostentaba en Salto. Esta desinversión ha supuesto unos atractivos retornos para los inversores del fondo.

Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de emisión de este informe.

Evolución previsible

El año 2021 comienza con unas perspectivas de crecimiento del 5,5% a nivel mundial, una cifra muy superior a la de 2020. Se espera que la recuperación económica esté impulsada por la vacunación masiva de la población, tras haberse aprobado diversas vacunas a finales del año 2020 y principios del 2021. Sin embargo, la incertidumbre seguirá presente debido a nuevas olas de contagios y nuevas variantes del virus, cuya resistencia frente las actuales vacunas está aún por comprobar. En el lado positivo, a nivel geopolítico, el cambio de presidente en los Estados Unidos abre la posibilidad de rebajar las tensiones comerciales con China y los aranceles impuestos por el anterior mandatario, lo cual beneficiaría el comercio internacional. De igual manera, la salida por parte del Reino Unido de la Unión Europea sigue generando incertidumbre, al desconocerse aún las implicaciones del acuerdo a nivel comercial.

En el caso de España, se espera un crecimiento del 4,7% del PIB. La recuperación económica, sin embargo, dependerá también de las restricciones impuestas por el gobierno para paliar el impacto de la pandemia, sobre todo en sectores como el turismo o el ocio. Según estimaciones, la actividad económica repuntará a partir del tercer trimestre del año, cuando un porcentaje considerable de la población esté ya vacunada.

El impacto en la cartera derivado del COVID-19 ha sido notable, afectando a la actividad comercial de las de compañías. Aun así, se está monitorizando la situación de manera continua en cada una de estas y se están tomando medidas para tratar de minimizar el impacto del virus.

En cuanto a las perspectivas del sector de capital riesgo, estas siguen siendo positivas, aunque cautelosas. La intensa actividad de captación de fondos que comenzó en 2020 previsiblemente se verá ralentizada a la espera de que se materialicen los efectos del COVID-19 en la economía. Por el lado inversor/desinversor, dada la alta disponibilidad de fondos para invertir, si bien se paralizaron gran parte de los procesos de compraventa en 2020, en 2021 se espera que se recupere el apetito inversor, aunque con mayor cautela.



CLASE 8.^a



003361125

La Sociedad Gestora pretende en el ejercicio 2021 continuar con: (i) su actividad habitual de gestión de la cartera de sus fondos gestionados tratando de minimizar el impacto del COVID-19, (ii) su proceso desinversor y de generación de liquidez para sus inversores y (iii) continuar la inversión del fondo Alantra PEF III.

Operaciones con acciones propias

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Investigación y Desarrollo

La Sociedad Gestora no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad Gestora está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

Gobierno corporativo, política social y medioambiental

La Sociedad Gestora es firmante de los principios de inversión responsable de UNPRI desde 2011 y manifiesta que la aplicación de estos principios en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo, sobre sus decisiones de inversión y gestión de las compañías, puede mejorar la rentabilidad de las inversiones en sus compañías y la alineación de intereses con sus inversores y la Sociedad Gestora.

En 2018, la Sociedad Gestora publicó en su web corporativa su política de inversión responsable. Se trata de un documento transversal que recoge los principios de actuación de la gestora en materia de ambiental, social y de gobernanza ("ASG") a lo largo de todo el ciclo de inversión: desde la identificación y evaluación de oportunidades, pasando por la ejecución de la inversión, seguimiento y desinversión.

En 2019, la entidad junto con una consultora externa diseñó un sistema anual de reporte en materia ASG que incluye cerca de 40 indicadores que las compañías del fondo Alantra Private Equity Fund III reportan de forma anual. De esta forma, se lleva a cabo un seguimiento detallado de la evolución de la cartera y el impacto de sus actividades. Partiendo de la información proporcionada por este sistema de reporte, la Sociedad Gestora elabora un informe específico sobre diferentes aspectos de Responsabilidad Social Corporativa para las compañías participadas de Alantra Private Equity Fund III. Este informe tiene carácter anual y actualmente la Sociedad Gestora está preparando la tercera edición sobre datos del ejercicio 2020.

La Sociedad Gestora continúa promoviendo la gestión proactiva en materia ASG y ha establecido como práctica que los equipos directivos de las compañías de Alantra PEF III identifiquen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos de por las Naciones Unidas, a cuyo cumplimiento contribuyen de forma directa con sus actividades e incluyan en el presupuesto anual de la compañía tres objetivos concretos relacionados con materias ASG a los que se da seguimiento en los consejos trimestral de la misma forma que al resto de objetivos operativos y financieros.

Por otra parte, cabe destacar las buenas prácticas existentes en las compañías adquiridas durante el año 2020 y en concreto:

- Health in Code: cuenta con la certificación ISO 14001 en materia medioambiental y las certificaciones ISO 9001 e ISO 15189 en relación a los sistemas de gestión de calidad. Además, Health in Code ha sido galardonada con el Sello de Excelencia emitido por la Comisión Europea



CLASE 8.^a



003361126

como institución instructora del programa "Horizon 2020_EU Framework Programme for Research and Innovation 2014-2020".

- Salto Systems: las instalaciones productivas de la compañía están homologadas por el sistema de gestión ambiental ISO 14001. Como parte de su compromiso con la transparencia en la gestión medioambiental, social y de gobierno, los indicadores y datos reportados en su Memoria de Información No Financiera cumplen con el estándar internacional Global Reporting Initiative ("GRI"). Por último, la empresa canaliza sus iniciativas sociales a través de Free2Mov.org, organización que promueve el deporte adaptado como medio para conseguir una mayor integración social.
- Surexport: la compañía cuenta con los certificados en calidad y medioambientales más relevantes de la industria, entre ellos GLOBAL GAP, BRC Food Certificate o el certificado de Producción Integrada de la Junta de Andalucía. Desde el año 2008 colaboran con la Universidad de Córdoba, la Fundación Coca-Cola y el IFAPA (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera) en la búsqueda de los mejores métodos de reducción de consumo de agua, llegando a conseguir en la actualidad ahorros superiores al 20%.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, por el Consejo de Administración en la sesión del 31 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2021

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



Fdo.: Francisco Albella Amigo

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: Jacobo Llanza Figueroa

Consejero:

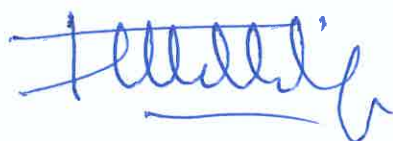


Fdo.: Gonzalo de Rivera García de Leániz

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, se compone de 54 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 003361073 al 003361126, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Albella Amigo', with a horizontal line underneath the main part of the signature.

Fdo.: D. Francisco Albella Amigo
Secretario Consejero
Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U.